

CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (20-22)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

TÉCNICO-A EXPERTO OPERACIONES AÉREAS Y CONTROL AÉREO (1)

Centro de trabajo: Madrid

Dirección de dependencia: NAVEGACION AEREA OPERACIONES / FORMACION ATM

Jornada: Mañana de 08:00h a 14:00h.

Requisitos del puesto de trabajo:

- **Formación:**

Licencia comunitaria de controlador aéreo en todas las habilitaciones con experiencia operativa en ENAIRE.

Tener o haber tenido habilitación de Instructor-a de formación de Unidad.

- **Experiencia en:**

Mínimo veinte años de experiencia en ENAIRE.

Definición de Planes formativos de Unidad de ENAIRE.

Cursos de procedimientos nacionales y FAB, de evaluación previa a la formación de Unidad, cursos de conversión.

Formación de instructores, evaluadores, jefes de sala, técnicos de control de afluencia, supervisores y otros puestos de controlador de tránsito aéreo.

- **Aplicaciones informáticas:**

Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).

Manejo de manuales de formación de Unidad de ENAIRE.

- **Idiomas:** Tener o haber tenido como mínimo un nivel 4 ICAO en inglés y nivel 6 de español (o equivalente).

- **Disponibilidad para viajar**

Méritos a valorar:

- **Formación:**

Tener en vigor o haber tenido la anotación de instructor en la licencia.

Examinador / Evaluador.

STDI.

- **Experiencia en:**

Instrucción de Unidad. Se deberá indicar los servicios, proyectos y dependencias en los que ha trabajado como instructor y el tiempo durante el que ha ejercido.

Diseño de ejercicios de simulación. Formación en simulación PRE-OJT. Elaboración de documentos relacionados con la certificación de ENAIRE por la AESA como centro de formación de Unidad. Se tendrá en cuenta la experiencia reciente.

- **Conocimientos en:**

Normativa aplicable (Reglamento 340/2015).

Funciones:

Revisión y actualización de cursos on-line de puestos de carrera ATC (supervisión, instrucción, evaluación). Apoyo en preparación de material formativo, apoyo y asesoramiento en procesos de inspecciones relativa a formación. Elaboración de cursos de conversión adaptados a la normativa 340/2015. Elaboración de material guía de evaluadores y manual de Jefe de Instrucción adaptado a procedimientos de normativa vigente. Apoyo en reuniones/foros de actividades formativas. Apoyo y asesoramiento de instructores y pseudopilotos en sesiones de simulación, principalmente de torre. Colaboración grupos de trabajo mejoras simulador SACTA. Apoyo a proyecto piloto de sistema de pseudopilotaje virtual. Apoyo en lanzamiento de digitalización de Evaluaciones de Competencia. Desarrollo de escenarios y ejercicios de simulación.

Modalidad de contratación:

Obra o servicio.

Pruebas de Selección: Entrevistas.

Fecha de incorporación: Inmediata

Madrid, a 8 de marzo de 2022

